

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 23/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2017 00442</b>	Ordinario	FUNDACION PARA LA VIVIENDA COMUNITARIA EN LIQUIDACION	CLAUDIA MARCELA BOBADILLA AGUILAR Y OTROS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir ejecución, liquidar.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2018 00130</b>	Abreviado	ANTONIO MEDINA DUARTE	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GEOSISMICA 2011	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reconoce personería, se tiene por notificado por Conducta Concluyente conforme al 301, en tiempo contestación demanda, no presente excepciones del 370. Señala fecha para audiencia inicial el 2 de septiembre de 2022 a las 2:30 pm.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00132</b>	Ejecutivo Singular	SELDAT COLOMBIA SAS	PIEDRAS & GRANITOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Para los efectos legales, conforme al decreto 806 se tiene por notificada la demandada el 23 de febrero de 2022. No paga ni excepciona.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00132</b>	Ejecutivo Singular	SELDAT COLOMBIA SAS	PIEDRAS & GRANITOS S.A.S.	Agreguese a autos Agrega a los autos y en conocimiento.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00132</b>	Ejecutivo Singular	SELDAT COLOMBIA SAS	PIEDRAS & GRANITOS S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00138</b>	Especial De Pertenenencia	ARGEMIRA PARDO GUERRERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA IRMA GUERRERIO (.Q.E.P.D)	Auto requiere Se requiere a la designada, el cargo es de forzosa aceptación. Comunicar	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2020 00296</b>	Ejecutivo Singular	MESSER COLOMBIA S.A	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2020 00318</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	DIEGO FERNANDO FLOREZ ROMERO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 <b>2021 00030</b>	Verbal	LUIS PACHECO MALDONADO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO	Auto pone en conocimiento Previo reconocer personería, allegar poder general que indica. Tiene en cuenta dictamen aportado al cual se le dará trámite integrado el contradictorio.	22/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00039	Abreviado	BLANCA HILDA FONSECA DE NIÑO Y OTRO	EDIFICIO LOS MOLINOS P.H	Auto requiere En consideración a la incapacidad médica allegada a nombre del Dr. MAURICIO MORENO SUPELANO, y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 159 del C.G.P., "Por muerte, enfermedad grave o privación de la libertad del apoderado judicial de alguna de las partes, se tiene por interrumpido el proceso desde el 14 de febrero de 2022. Requiera a quien allega incapacidad a efectos de establecer.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00211	Abreviado	INMOBILIARIA VITRUVIO SAS	JOSE ARLEY MARIN HERRERA (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Conforme al 301 se tiene por notificados, RODOLFO MARÍN PARRA y LEIDY MARCELA MARÍN CASTRO notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE. Reconoce personería.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 2021 00211	Abreviado	INMOBILIARIA VITRUVIO SAS	JOSE ARLEY MARIN HERRERA (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa auxiliar, comunicar	22/06/2022	1
11001 31 03 012 2022 00193	Ordinario	INTRAENERGY SOLUTIONS LIMITED	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A. - AFIANCOL S.A. -	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, no da cumplimiento al auto inadmisorio.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 2022 00202	Ordinario	CRISPINIANO SANCHEZ	GONZALO GONZÁLEZ PUERTO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, no se subsanó en debida forma.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 2022 00204	Verbal	JORGE ALFREDO CHAPARRO CELY	MOLDING SAS MOLDES & INGENIERIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, no subsana.	22/06/2022	1
11001 31 03 012 2022 00211	Ejecutivo Singular	ANTONIO FERNANDO GONZALEZ LINARES	MARLENE TORRES RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	22/06/2022	1
11001 31 03 012 2022 00215	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	CHARLES ALBERTO MULLER SANCHEZ	Auto admite demanda Admite demanda, Reconoce personería, Prorroga desde su vencimiento.	22/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO